



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"
Dirección de Recursos Humanos

**Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo
CMSST**

DESPACHO DEL MINISTRO	
ACUSE DE RECIBO	
NOMBRE:	<i>[Handwritten Signature]</i>
FIRMA:	<i>[Handwritten Signature]</i>
FECHA:	14 NOV 2018
HORA:	<i>[Handwritten Time]</i>

Santo Domingo, D.N.
09 de noviembre de 2018.

Al : Dr. Winston Santos
Ministro de Trabajo.

Vía : Mari Norki Ozuna *[Handwritten Signature]*
Viceministra
Coordinadora del CMSST-MT

Asunto : Informe de la investigación del incidente ocurrido en la
Unidad de Lucha Contra el Trabajo Infantil, causado por
Inhalación de Producto Químico (ácido de batería), en fecha
06/11/2018.

Distinguido Señor Ministro:

Muy cortésmente, le informamos sobre el incidente ocurrido en la Dirección de Trabajo Infantil, el martes 06 de noviembre de 2018, p.m. a las 3:00P.M

Eran las 3:30 p.m. aproximadamente cuando el Lic. Roberto Mejía Encargado del Departamento de Servicios al Personal de la Dirección de Recursos Humanos recibió una llamada telefónica del señor Viterbo Peña, Soporte Administrativo de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, quien informa que en el área de la, **Unidad de Lucha Contra el Trabajo Infantil** se produjo un incidente con las baterías que estaban ubicada en el Centro de Distribución de Data, un cuarto cerrado ubicado en dicha Unidad. Las baterías se encontraban derramando líquido, lo que ocasionó que varios servidores que laboran en dicha área fueron trasladados a la Unidad Médica de este Ministerio y posteriormente referido al Centro Médico más cercano.



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"
Dirección de Recursos Humanos

**Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo
CMSST**

El Lic. Roberto Mejía, procedió a informar a quien suscribe sobre lo sucedido, para que se tomaran las medidas de lugar de acuerdo a las funciones del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recibida la información, me trasladé al lugar de los hechos, para obtener datos sobre el incidente reportado.

Una vez allí procedí a entrevistar a la Sra. Juana Ramírez, Coordinadora de **Unidad de Lucha Contra el Trabajo Infantil**, la cual se encontraba en su lugar de trabajo al momento de lo sucedido, y la misma refirió que desde hace aproximadamente una semana atrás se sentía un mal olor en las oficinas y en toda las áreas cercana al lugar, pero se creía que provenía del baño.

El día martes 06/11/2018, cuando se realizó el levantamiento, la servidora **Hanoy Pérez** se encontraba en la Emergencia de la Clínica Independencia, la cual fue referida por la Doctora Fernanda Martínez, de la Unidad Médica de la institución, a causa de los síntomas que esta presentaba. Después de lo anteriormente señalado se procedió a retirar las baterías, luego de las observaciones y recomendaciones de la **Licda. Mari Norkis Ozuna**, Viceministra de Trabajo y Coordinadora del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo

El miércoles 07 de noviembre de 2018 se procedió despachar el personal de la **Unidad de Lucha Contra el Trabajo Infantil** en horario de la mañana, y se le recomendó asistir a la Unidad Médica para recibir atención médica, y poder realizar las acciones correctivas en el lugar, según recomendaciones.

El personal que se despachó fue el siguiente:

Nazaret Roja
Danilo Belén
Nilcia Berroa
Santiago Nueci



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"
Dirección de Recursos Humanos

Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo
CMSST

A la vez obtuvimos información de que la servidora la Sra. Juana Ramírez se encontraba en la mañana del miércoles a partir de la 7:30 a.m., en la Emergencia de la Clínica Altagracia ubicada en la Zona Oriental, permaneciendo allí hasta del mismo día, y que posteriormente sería dada de alta, según informó la servidora.

Para el día jueves 08/11/2018, los servidores de las áreas del Departamento de Comunicaciones y la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, presentaron síntomas y signos y acudieron a la Unidad Médica de la institución, según refirió la Dra. Fernanda Martínez.

En la mañana del jueves 8/11/2018, a las 10:00 a.m. sostuvimos una reunión con el personal médico, el Lic. Roberto Mejía y quien suscribe, Licda. Lucia Santana Aquino, para tomar las acciones de lugar en la situación presentada, donde se determinó que se debía solicitar las orientaciones de la Administradora de Riesgo Laborales, para seguir las pautas en dicho caso, debido a que los servidores debían realizarse pruebas diagnósticas y que el seguro médico no le cubría. En este sentido procedimos a comunicarnos a la Administradora de Riesgos Laborales y nos informó la investigadora asignada al Ministerio de Trabajo, que debíamos reportarle los casos, para cubrir y responder a las necesidades, debido a las indicaciones médicas que presentaron algunos servidores, entre ellos: la Sra. Nilcia Berroa, Sra. Hanoy Pérez y la Sra. Nazaret Roja.

Las acciones realizadas son las siguientes:

Se despachó el personal de la Unidad Contra el Trabajo Infantil, Departamento de Comunicaciones y la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial los cuales están ubicados al lado de la Unidad Contra el Trabajo Infantil, donde estaba el factor de riesgos, es decir las baterías, medida tomada por la Licda. Rocio Villavizar, Directora de Recursos Humanos.



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año del Fomento de las Exportaciones"
Dirección de Recursos Humanos

Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo
CMSST

Se le ordeno al Encargado de la División de Servicios Generales realizar una limpieza profunda con productos recomendados para dicha acción, en las áreas afectadas.

Se orientó al personal que iba a realizar la acción de limpieza, para que utilizaran mascarillas y guantes (EEP), explicándole el riesgo al que estaban expuesto.

Se orientó a todo el personal que se despachó, pasar por la Unidad Médica para recibir atención y orientaciones médicas, a quienes se les indicó ir a emergencia del centro más cercano en caso de ser necesario.

Posteriormente los casos de la Sra. Nilcia Berroa, Sra. Hanoy Pérez y Nazaret Roja, fueron notificados vía electrónica a la **Administradora de Riesgos Laborales**, a quienes se les entrego el número de reporte.

La Servidora Sra. Juana Ramírez está de licencia médica según informó su compañera Nazaret Roja el jueves 09/11/2018, a la cual le daremos seguimiento vía telefónica para obtener la constancia médica, y proceder al notificar su caso a la **Administradora de Riesgos Laborales**.

Informamos para fines de conocimiento,

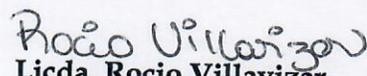
Sin otro particular, se despide.

Atentamente,


Licda. Lucía Santana A.
Presidenta CMSST



Visto Bueno.


Licda. Rocio Villavizar
Directora de Recursos Humanos

